

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LUNES 4 DE ENERO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las 8:45, se instalan en sesión extraordinaria en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejales Eddy Sánchez, Mario Granda y Concejala Ivone Von Lippke, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tú Barrio; Lic. Pablo Melo, Arq. Miguel Ángel Hidalgo, Ing. María José Cruz, e Ing. Pablo Darío Alcocer, funcionarios de la Unidad Especial Regula Tú Barrio; Ing. Mauricio Velasco, funcionario de la Administración Zonal Calderón; Arq. Mónica Paola Carrera y Arq. Edison Cuaical, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia; Ing. Luis Andrade, funcionario de la Administración Zonal Tumbaco; Ing. Jorge Ordóñez, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Arq. Liliana Malquin, funcionaria de la Administración Zonal Valle de Los Chillos; Lic. Patricio Montalvo, asesor del despacho del concejal Eddy Sánchez; Dr. Patricio Torres, asesor del despacho del concejal Mario Granda; Dra. Mónica Sandoval, asesora del despacho de la concejala Luisa Maldonado; Arq. Mayra Gordillo, asesora del despacho de la concejala Renata Moreno; Abg. Javier Aguinaga y Lic. Francisco Herrera, asesores del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y resolución de las siguientes actas:

Las actas de las sesiones el 7 de mayo, 3 de septiembre y 29 de octubre de 2015, quedan pendientes de ser aprobadas.

El acta de la sesión realizada el 28 de septiembre de 2015, es aprobada sin ninguna observación.

Siendo las 8:50 ingresa a la sala de sesiones la concejala Renata Moreno.

2. Comisión general para recibir al Presidente y Gerente de la Cooperativa de Vivienda Urbana "Asociación de Empleados y Trabajadores del Hospital Pablo Arturo Suárez", señor Andrés Mangia Sigcha y María Olivia Cañar Chimborazo.

Queda pendiente este punto por cuanto no se encuentran presentes los señores a ser recibidos en comisión general.

3. Presentación de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre los siguientes Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, para conocimiento y dictamen de la Comisión:

- **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del barrio "La Dolorosa Alta (Franja 20 y 21)" (expediente 2015-098294), parroquia Guamaní.**

Una vez que la Unidad Especial Regula Tú Barrio, realiza la presentación del proyecto en referencia, Secretaría procede a tomar votación nominal y con cinco votos favorables, la comisión, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **dictamen favorable** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza que aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, denominado Comité Pro Mejoras del barrio "La Dolorosa Alta (Franja 20 y 21)", parroquia Guamaní.

Siendo las 9:50 sale de la sala de sesiones la concejala Ivone Von Lippke.

- **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado barrio "Morascocha San José de Minas" (expediente 2015-195616), parroquia Puéllaro.**

Una vez que la Unidad Especial Regula Tú Barrio, realiza la presentación del proyecto en referencia, Secretaría procede a tomar votación nominal y con cuatro votos favorables, la comisión, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **dictamen favorable** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza que aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, denominado "Morascocha San José de Minas", parroquia Puéllaro.

Siendo las 9:55 ingresa a la sala de sesiones la concejala Ivone Von Lippke.

- **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité de Desarrollo Comunitario "El Inga Bajo" (expediente 2015-197862), parroquia Tumbaco.**

Una vez que la Unidad Especial Regula Tú Barrio, realiza la presentación del proyecto en referencia, Secretaría procede a tomar votación nominal y con cinco votos favorables, la comisión, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **dictamen favorable** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza que aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, denominado "El Inga Bajo", parroquia Tumbaco.

- **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del barrio "Santa Ana" (expediente 2015-192926), parroquia La Merced.**

Una vez que la Unidad Especial Regula Tú Barrio, realiza la presentación del proyecto en referencia, Secretaría procede a tomar votación nominal y con cinco votos favorables, la comisión, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **dictamen favorable** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza que aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, denominado Comité Pro Mejoras del barrio "Santa Ana", parroquia La Merced.

- **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del barrio "Tierra Mía Etapa 15 y 16" (expediente 2015-071048), parroquia Guamaní.**

Una vez que la Unidad Especial Regula Tú Barrio, realiza la presentación del proyecto en referencia, Secretaría procede a tomar votación nominal y con cinco votos favorables, la comisión, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **dictamen favorable** para que el Concejo

Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza que aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, denominado Comité Pro Mejoras del barrio "Tierra Mía Etapa 15 y 16", parroquia Guamaní.

- **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del barrio "Tierra Mía, etapa 11" (expediente 2015-071060), parroquia Guamaní.**

Una vez que la Unidad Especial Regula Tú Barrio, realiza la presentación del proyecto en referencia, Secretaría procede a tomar votación nominal y con cinco votos favorables, la comisión, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **dictamen favorable** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza que aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, denominado Comité Pro Mejoras del barrio "Tierra Mía, etapa 11", parroquia Guamaní.

- **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del barrio "San José Obrero de Cotocollao" (expediente 2015-162261), parroquia El Condado.**

Una vez que la Unidad Especial Regula Tú Barrio, realiza la presentación del proyecto en referencia, Secretaría procede a tomar votación nominal y con cinco votos favorables, la comisión, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **dictamen favorable** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza que aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, denominado Comité Pro Mejoras del barrio "San José Obrero de Cotocollao", parroquia El Condado.

- **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Acacias del Sur" (expediente 2015-184382), parroquia Chillogallo.**

Una vez que la Unidad Especial Regula Tú Barrio, realiza la presentación del proyecto en referencia, Secretaría procede a tomar votación nominal y con cinco votos favorables, la comisión, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el

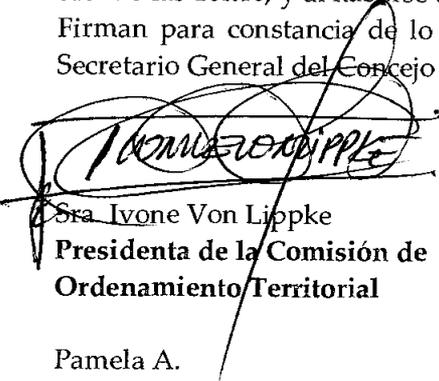
Distrito Metropolitano de Quito, emite **dictamen favorable** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza que aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, denominado "Acacias del Sur", parroquia Chillogallo.

- **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Tránsito Alto" (expediente 2015-159785, parroquia Chillogallo.**

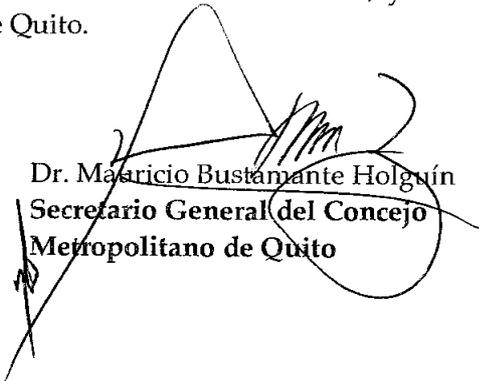
Una vez que la Unidad Especial Regula Tú Barrio, realiza la presentación del proyecto en referencia, Secretaría procede a tomar votación nominal y con cinco votos favorables, la comisión, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **dictamen favorable** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca el proyecto de Ordenanza que aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, denominado "Tránsito Alto", parroquia Chillogallo.

(se adjunta al acta como anexo 1 las presentaciones realizadas por la Unidad Especial Regula Tú Barrio).

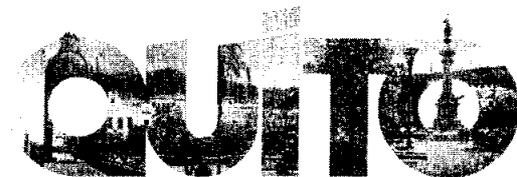
Siendo las 10h40, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial

Pamela A.


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

A N E X O 1



ALCALDÍA

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO
DENOMINADO:
COMITÉ PRO-MEJORAS "LA DOLOROSA ALTA"
(FRANJA 20 Y 21)**

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ PRO-MEJORAS “LA DOLOROSA ALTA” (FRANJA 20 Y 21)



UBICACIÓN

Parroquia: GUAMANI
 Administración: QUITUMBE
 Municipal: _____
 _____ →

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ PRO-MEJORAS “LA DOLOROSA ALTA” (FRANJA 20 Y 21)

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO-MEJORAS
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	10 AÑOS
Nº DE LOTES	43
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	172 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	CUERPO CIERTO
AREA ESCRITURA:	24.600,00m ²



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ PRO-MEJORAS "LA DOLOROSA ALTA" (FRANJA 20 Y 21)

ZONIFICACIÓN ACTUAL

A7(A50002-1)
 50000 m²



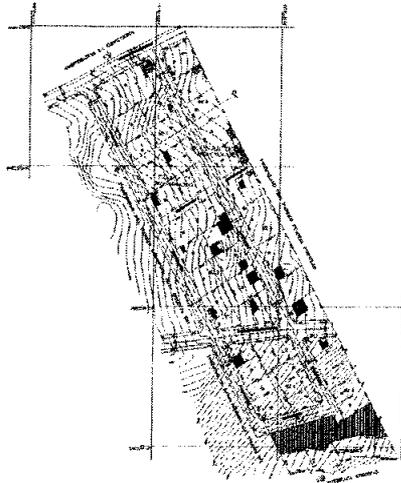
ZONIFICACIÓN PROPUESTA

Zonificación:	D3(D203-60)				
Lote mínimo:	200m ²				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica				
Uso principal del suelo:	(R2) Residencial Mediana Densidad				
Número de Lotes:	43				
Consolidación:	48.84 %				
Obras Civiles Ejecutadas (vias):					
Calzadas	0.0%	Aceras	0.0%	Bordilos	0.0%
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	0.0%	Alcantarillado	0.0%	Energía eléctrica	0.0%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ PRO-MEJORAS "LA DOLOROSA ALTA" (FRANJA 20 Y 21)

CUADRO DE DATOS TECNICOS



CUADRO DE ÁREAS

Área útil de Lotes:	19.011,33m ²	69,64%
Área de Vías y Pasajes:	5.365,01m ²	19,65%
Áreas Verdes y Comunales:	1.555,23m ²	5,70%
Faja de Protección de Quebrada (Área Verde Adicional):	1.366,91m ²	5,01%
Área bruta del terreno (Área Total):	27.298,48m ²	100%

% DE AREA VERDE Y COMUNAL SEGÚN AREA UTIL DE LOTES	1.555,23m ²	8,18%
--	------------------------	-------

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**REGULARIZACIÓN
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
CONSOLIDADO DENOMINADO
BARRIO
MORASCOCHA**

N

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
CONSOLIDADO
BARRIO
MORASCOCHA**

The map displays a grid of parcel numbers: 50717, 50718, 50719, 50617, 50618, and 50619. A street labeled 'Calle Capitán' runs through the parcels. A box labeled 'AHHYC MORASCOCHA' with an arrow points to a specific area within the grid.

UBICACIÓN
Parroquia: SAN JOSÉ DE MINAS
Administración Municipal: EUGENIO ESPEJO

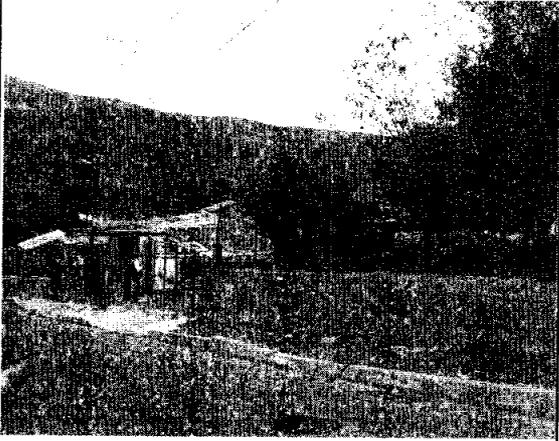
→

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO
BARRIO MORASCOCHA

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	BARRIO
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	SR. GALO ARNULFO PIEDRA FLORES
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	16 AÑOS
Nº DE LOTES	12
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	48 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	DERECHOS Y ACCIONES
ÁREA DE ESCRITURA:	5.400,00 m2



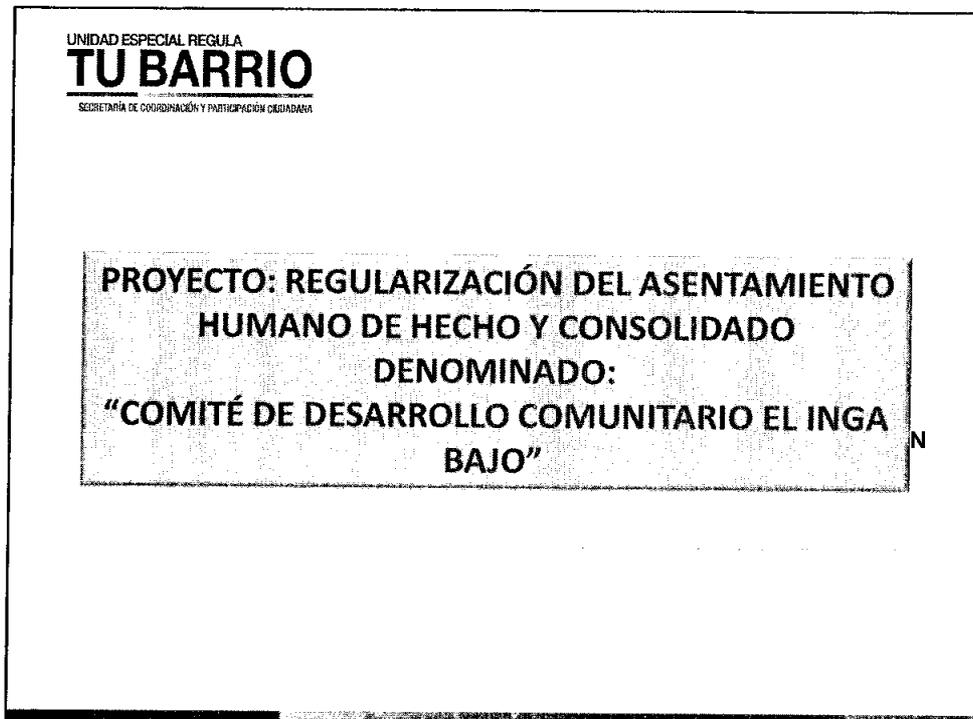
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO
BARRIO MORASCOCHA

ZONIFICACIÓN PROPUESTA

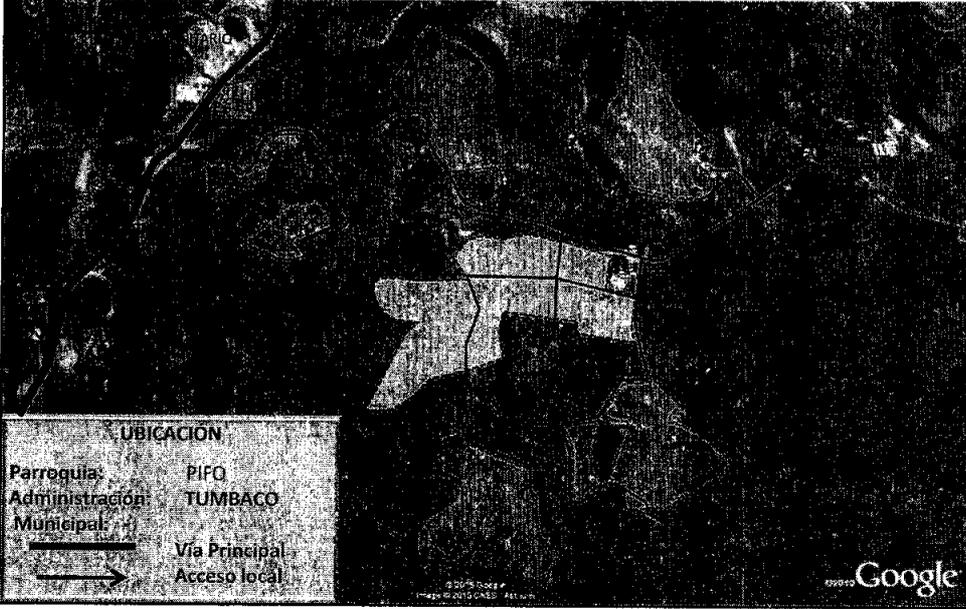
Zonificación:	D3(D203-80)				
Lote mínimo:	200m2				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre línea de fábrica				
Uso principal del suelo:	(R3) Residencia alta densidad				
Número de Lotes:	12				
Consolidación:	83,33%				
Informe de Riesgos:	Nº118 AT-DMGR-2015 12 de octubre 2015				
Obras Civiles Ejecutadas (vias):					
Calzadas	0%	Aceras	N/A	Bordillos	N/A
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	83%	Alcantarillado	83%	Energía eléctrica	100%





UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO EL INGA BAJO



UBICACIÓN

Parroquia: PIFO
 Administración Municipal: TUMBACO

Vía Principal
 Acceso local

© 2015 Google

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO EL INGA BAJO

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	68 AÑOS
Nº DE LOTES	134
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	536 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	CUERPO CIERTO DERECHOS Y ACCIONES



CIÓN

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO EL
INGA BAJO

ZONIFICACIÓN ACTUAL

ZONA	COS PB	COS TOTAL	LOTE MÍNIMO	ALTURA MÁXIMA	FORMA DE OCUPACION DEL SUELO	USO PRINCIPAL DEL SUELO
A1B(2502-10)	10%	30%	2500	2 Pisos	(A) AISLADA	INDUSTRIAL RESIDENCIAL
A1B(2502-1.8)	1.8%	3%	26000	2 Pisos	(A) AISLADA	INDUSTRIAL RESIDENCIAL

ZONA	COS PB	COS TOTAL	LOTE MÍNIMO	ALTURA MÁXIMA	FORMA DE OCUPACION DEL SUELO	USO PRINCIPAL DEL SUELO
A1B(2504-80)	80%	240%	2600	4 Pisos	(A) AISLADA	INDUSTRIAL PELIGROSA
CHICZO-83	80%	180%	200	3 Pisos	(C) TIENE MATEO FRONTAL	INDUSTRIAL PELIGROSA

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO EL
INGA BAJO

SOCIABILIZACIONES

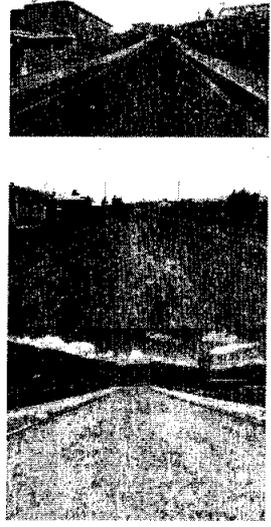
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO EL INGA BAJO

CUADRO DE DATOS TECNICOS

Área útil de Lotes:	698,744,84m ²	62,53%
Área de Vías y Pasajes:	23,649,52m ²	2,12%
Área Verde y Equipamiento Comunal (TOTAL)	79.777,36m ²	7,14%
Faja de Protección de Quebrada(Area Verde Adicional) NO COMPUTABLE (TOTAL)	41.445,36m ²	3,72%
Área Bajo el Borde Superior de Quebrada NO COMPUTABLE (TOTAL)	159.460,66m ²	14,26%
Faja de Protección de Quebrada (LOTES)	41.441,93m ²	3,71%
Área Faja de Protección de Alta Tensión (LOTES)	21.062,67m ²	1,89%
Área Faja de Protección de Quebrada Y Río (LOTES)	7.641,20m ²	0,68%
Área Faja de Protección de Cloacucto (LOTES)	6.923,16m ²	0,62%
Área Faja de Protección de Canal de Riego (LOTES)	1.700,14m ²	0,15%
Área de Afectación Vial (Macrolotes)	35.524,84m ²	3,18%
ÁREA BRUTA DEL TERRENO TOTAL:	1.117.371,68m²	100,00 %

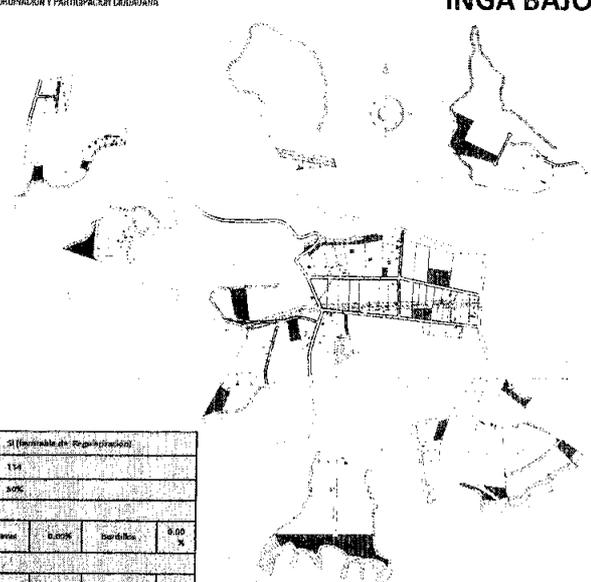
% DE AREA VERDE SEGUN AREA UTIL DE LOTES	79.777,36 m²	11,42%
---	--------------------------------	---------------



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO EL INGA BAJO

Información de Riesgos:	SI (fuerza de la topografía)		
Número de Lotes:	154		
Cobertura de Lotes:	80%		
Datos técnicos:			
Cubierta	0,00 %	Arroyo	0,00%
Bordos	0,00 %	Bordos	0,00 %
Obras de infraestructura:			
Ases. Paveda	0,00 %	Alcance. Paveda	0,00%
Alcance. Paveda	0,00%	Alcance. Paveda	0,00%





UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CUBARANA

**COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO EL
INGA BAJO**

TRABAJO EN CAMPO

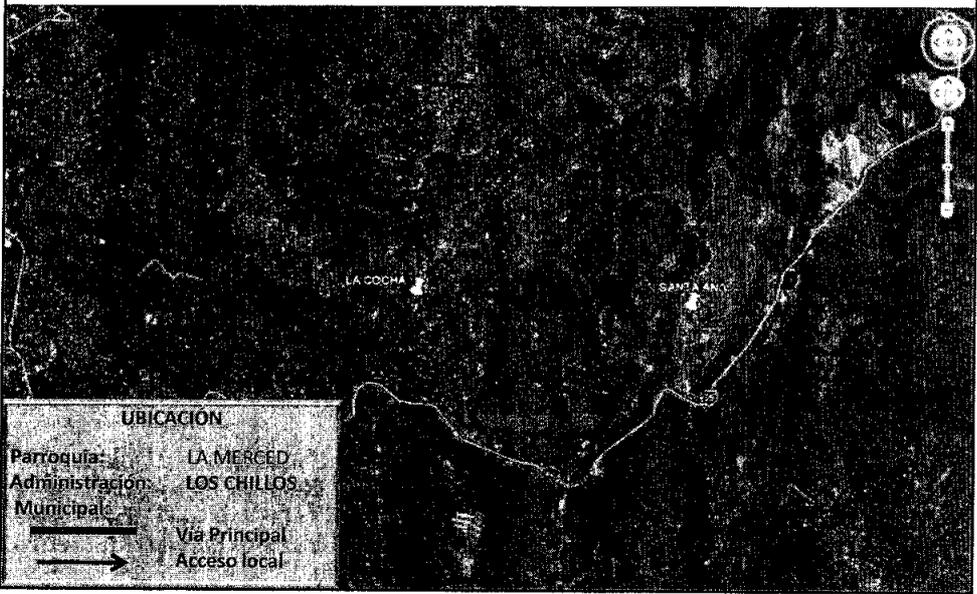


UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CUBARANA

**PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO
DENOMINADO:
"COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA ANA"**

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA ANA



UBICACIÓN

Parroquia: LA MERCED
 Administración Municipal: LOS CHILLOS

→ Via Principal
 → Acceso local

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA ANA

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO SANTA ANA
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	45 AÑOS
Nº DE LOTES	308
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	1232 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	CUERPO CIERTO DERECHOS Y ACCIONES

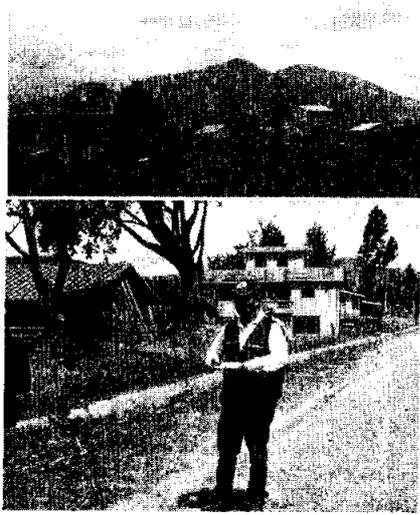


UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA ANA

ZONIFICACIÓN ACTUAL

Zonificación:	A2(A1002-35)				
Lote mínimo:	1000 m2				
Forma de Ocupación del suelo:	(A) Aislada				
Uso principal del suelo:	(AR) Agrícola Residencial				
Número de Lotes:	308				
Consolidación:	30,19 %				
Informe de Riesgos:	Si (Favorable de Regularización)				
Obras Civiles:					
Caizadas	0.00%	Aceras	5 %	Bordillos	20%
Obras de Infraestructura					
Agua Potable	0.00 %	Alcantarillado	60%	Electricidad	30 %

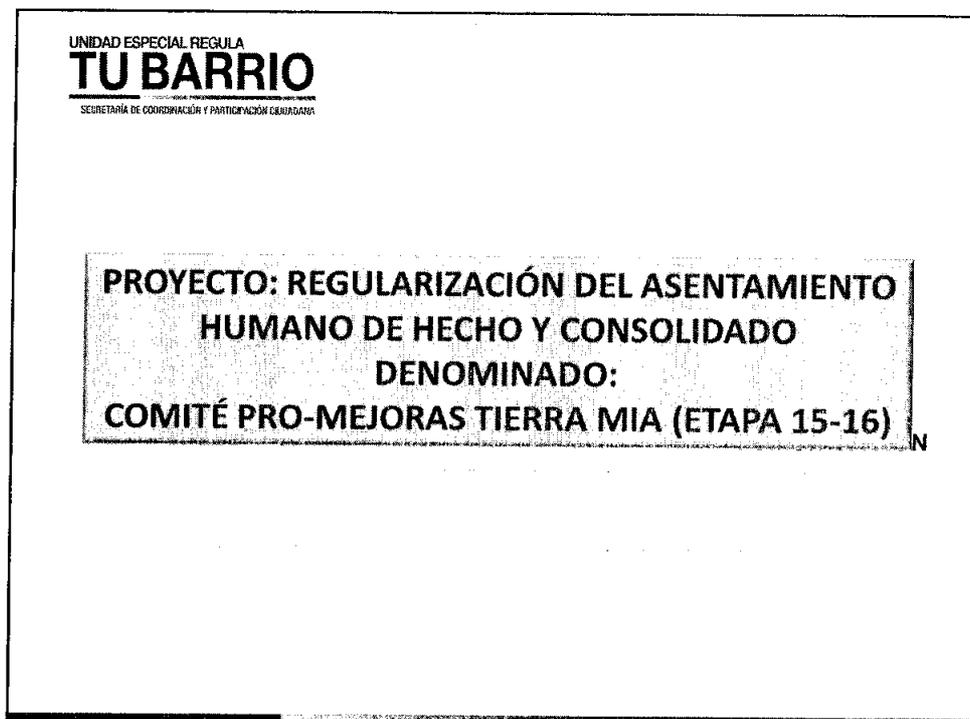


UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ PROMEJORÁS DEL BARRIO SANTA ANA

TRABAJO EN CAMPO





UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**COMITÉ PRO-MEJORAS TIERRA MIA
 (ETAPA 15-16)**

UBICACIÓN

Parroquia: GUAMANI
 Administración: QUITUMBE
 Municipal:

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**COMITÉ PRO-MEJORAS TIERRA MIA
 (ETAPA 15-16)**

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO-MEJORAS
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	16 AÑOS
Nº DE LOTES	61
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	244 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	CUERPO CIERTO
AREA ESCRITURA:	26.600,00 m ²

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**COMITÉ PRO-MEJORAS TIERRA MIA
(ETAPA 15-16)**

ZONIFICACIÓN ACTUAL

A7(A50002-1)
50000 m²



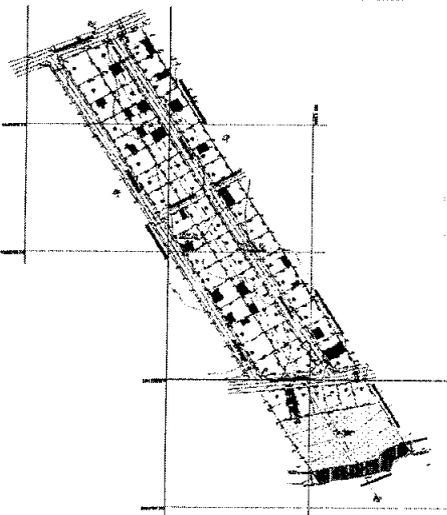
ZONIFICACIÓN PROPUESTA

Zonificación:	D3(D203-80)				
Lote mínimo:	200m ²				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica				
Uso principal del suelo:	(R2) Residencial Mediana Densidad				
Número de Lotes:	61				
Consolidación:	36,07 %				
Informe de Riesgos:	N.170-AT-DMGR-2014 Fecha 31/07/2014				
Obras Civiles Ejecutadas (vías):					
Calzadas	0.0%	Aceras	0.0%	Bordillos	0.0%
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	0.0%	Alcantarillado	0.0%	Energía eléctrica	0.0%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**COMITÉ PRO-MEJORAS TIERRA MIA
(ETAPA 15-16)**

CUADRO DE DATOS TECNICOS



CUADRO DE ÁREAS

Área útil de lotes:	16.386,00m ²	68,13%
Área de Vías y Pasajes:	4.006,16m ²	16,66%
Áreas Verdes y Comunales:	2.941,35m ²	12,23%
Faja de Protección de Quebrada (Área Verde Adicional):	716,74m ²	2,98%
Área bruta del terreno (Área Total):	24.050,25m ²	100%

% DE AREA VERDE Y COMUNAL SEGÚN AREA UTIL DE LOTES	2.941,35m ²	17,95%
--	------------------------	--------

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**COMITÉ PRO-MEJORAS TIERRA MIA
(ETAPA 11)**

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO-MEJORAS
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	16 AÑOS
Nº DE LOTES	29
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	272 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	CUERPO CIERTO
ÁREA ESCRITURA:	13.300,00 m ²

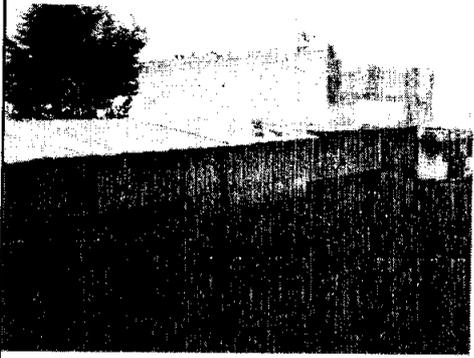


UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**COMITÉ PRO-MEJORAS TIERRA MIA
(ETAPA 11)**

ZONIFICACIÓN ACTUAL

A7(A50002-1)
50000 m²

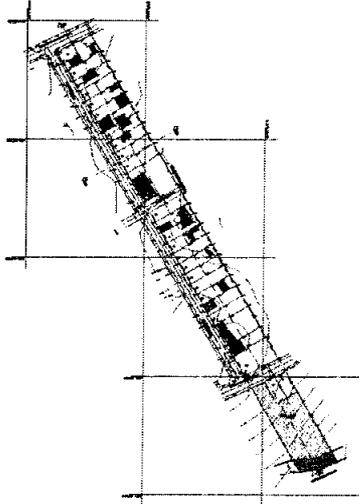


ZONIFICACIÓN PROPUESTA

Zonificación:	D3(D203-80)				
Lote mínimo:	200m ²				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica				
Uso principal del suelo:	(R2) Residencial Mediana Densidad				
Número de Lotes:	29				
Consolidación:	58,62 %				
Informe de Riesgos:	N.174-AT-DMGR-2014 Fecha 31/07/2014				
Obras Civiles Ejecutadas (vías):					
Calzadas	0.0%	Aceras	0.0%	Bordillos	0.0%
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	0.0%	Alcantarillado	0.0%	Energía eléctrica	50%

**COMITÉ PRO-MEJORAS TIERRA MIA
 (ETAPA 11)**

CUADRO DE DATOS TECNICOS



CUADRO DE ÁREAS

Área útil de Lotes:	10.314,46m ²	77,93%
Área de Vías y Pasajes:	580,64m ²	4,39%
Áreas Verdes y Comunales:	1.999,49m ²	15,10%
Faja de Protección de Quebrada (Área Verde Adicional):	314,72m ²	2,58%
Área bruta del terreno (Área Total):	13.236,31m ²	100%

% DE ÁREA VERDE Y COMUNAL SEGÚN ÁREA ÚTIL DE LOTES	1.999,49m ²	19,39%
--	------------------------	--------

PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO: COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SAN JOSÉ OBRERO DE COTOCOLLAO"

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIDADADANA

**COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO
 "SAN JOSÉ OBRERO DE COTOCOLLAO"**

UBICACIÓN

Parroquia: CONDADO
 Administración LA DELICIA
 Municipal:

→

PARQUE RUMIHURCO- 2.615,15 m².

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIDADADANA

**COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SAN
 JOSÉ OBRERO DE COTOCOLLAO (ETAPA I)**

ANTECEDENTES

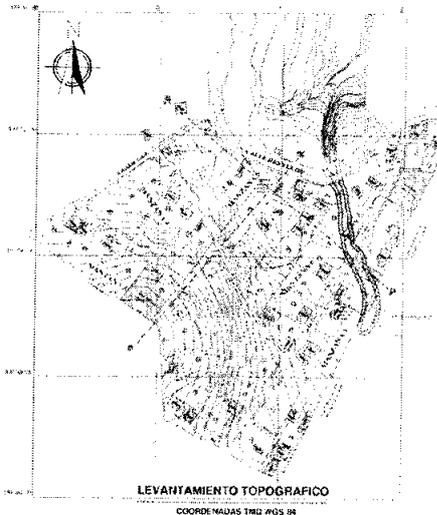
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	Comité Pro Mejoras
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	30 años
Nº DE LOTES	66
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	264
TIPO DE PROPIEDAD:	Derechos y acciones
ÁREA ESCRITURA:	50.000,00m ²

ZONIFICACIÓN ACTUAL



Zonificación:	D3 (203-80)				
Lote mínimo:	200 m2				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre línea de fábrica				
Uso principal del suelo:	(R2) Residencial mediana densidad				
Número de Lotes:	66				
Consolidación:	60%				
Informe de Riesgos:	N° 40-AT-DMGR-2015				
Obras Civiles Ejecutadas (vias):					
Calzadas	0%	Aceras	0%	Bordillos	0%
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	70%	Alcantarillado	100%	Energía eléctrica	30%

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS



CUADRO DE ÁREAS

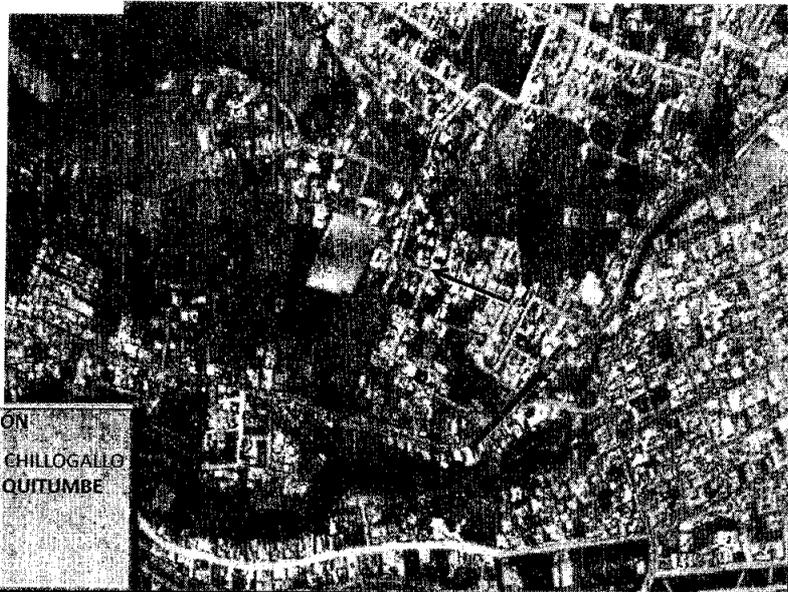
Área Útil de Lotes	35,575,97	70,24%
Faja de Protección por Borde Superior de Quebrada en Lotes	566,39	1,12%
Área verde	3999,52	7,90%
Área de relleno de quebrada en Lotes	467,51	0,92%
Área de Vías y Pasajes	8655,66	17,09%
Área de relleno de quebrada en vías	68,54	0,14%
Área de Propiedad Particular	1.314,30	2,59%
Área bruta del terreno (Área Total)	50.647,91	100 %
Porcentaje de Área Verde en relación al Área útil	3999,52	11,24%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO
DENOMINADO:
"ACACIAS DEL SUR" A FAVOR DE SUS
COPROPIETARIOS**

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**"ACACIAS DEL SUR" A FAVOR DE
SUS COPROPIETARIOS**

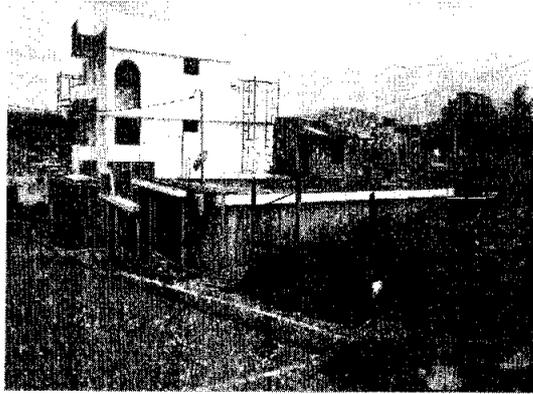


UBICACIÓN:
Parroquia: CHILLOGALLO
Administración: QUITUMBE
Municipal:
→

“ACACIAS DEL SUR” A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	DE HECHO
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	15 AÑOS
Nº DE LOTES	20
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	80 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	DERECHOS Y ACCIONES
AREA ESCRITURA:	7.020,00 m ²



“ACACIAS DEL SUR” A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

ZONIFICACIÓN ACTUAL

D3(D203-80)
 200 m²

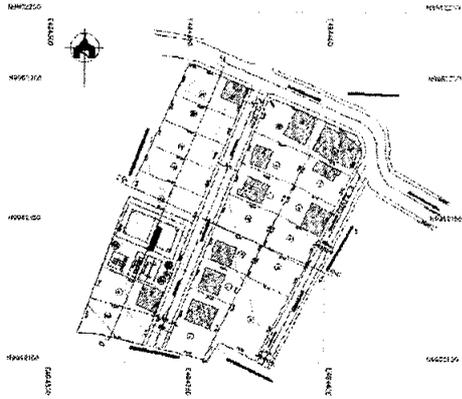


ZONIFICACIÓN

Zonificación:	D3(D203-80)				
Lote mínimo:	200m ²				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica				
Uso principal del suelo:	(R2) Residencial Mediana Densidad				
Número de Lotes:	20				
Consolidación:	55.00 %				
Informe de Riesgos:	N.183-AT-DMGR-2013 Fecha 23/12/2013				
Obras Cíviles Ejecutadas (vías):					
Calzadas	0.0%	Aceras	0.0%	Borjillos	0.0%
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	100%	Alcantarillado	100%	Energía eléctrica	100%

**“ACACIAS DEL SUR” A FAVOR DE
 SUS COPROPIETARIOS**

CUADRO DE DATOS TECNICOS



CUADRO DE ÁREAS

Área útil de Lotes:	5.002,80m ²	72,59%
Área de Vías y Pasejes:	1.238,82m ²	17,95%
Áreas Verdes y Comunales:	659,38m ²	9,56%
Área Bruta del terreno (Área Total):	6.901,00m ²	100%

% DE ÁREA VERDE Y COMUNAL SEGÚN ÁREA ÚTIL DE LOTES	659,38m ²	13,18%
--	----------------------	--------

**PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
 HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO
 DENOMINADO:
 COMITÉ PRO-MEJORAS “TRANSITO ALTO”**

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**COMITÉ PRO-MEJORAS
 "TRANSITO ALTO"**



UBICACIÓN

Parroquia: CHILLOGALLO
 Administración Municipal: QUITUMBE

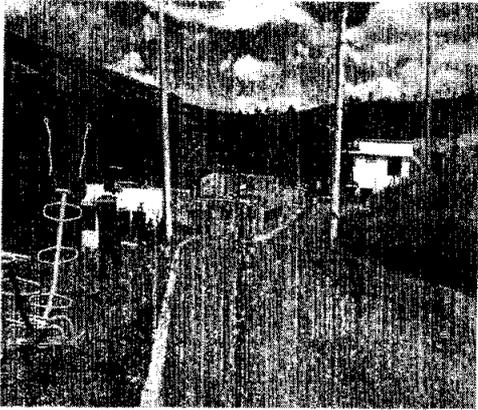
→

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**COMITÉ PRO-MEJORAS
 "TRANSITO ALTO"**

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO-MEJORAS
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	7 AÑOS
Nº DE LOTES	42
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	168 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	CUERPO CIERTO
AREA ESCRITURA	13.000,00 m ²



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**COMITÉ PRO-MEJORAS
"TRANSITO ALTO"**

ZONIFICACIÓN ACTUAL

D3(D203-80)
200 m²



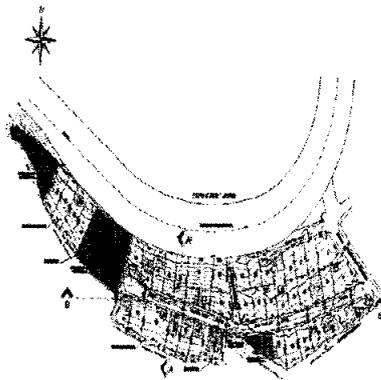
ZONIFICACIÓN

Zonificación:	D3(D203-80)		
Lote mínimo:	200m ²		
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica		
Uso principal del suelo:	(R2) Residencial Mediana Densidad		
Número de Lotes:	42		
Consolidación:	40,48 %		
Informe de Riesgos:	N.0128-AT-DMGR-2013 Fecha 28/10/2014		
Obras Civiles Ejecutadas (Vías):			
Calzadas	0 0%	Aceras	90%
		Bordillos	100%
Obras de Infraestructura. Existentes:			
Agua Potable	100%	Alcantarillado	59,53%
		Energía eléctrica	76,2%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**COMITÉ PRO-MEJORAS
"TRANSITO ALTO"**

CUADRO DE DATOS TECNICOS



CUADRO DE ÁREAS

Área útil de Lotes:	9.371,61m ²	65,25%
Área de Vías y Pasajes:	2.060,05m ²	14,34%
Áreas Verdes y Comunales:	1.790,89m ²	12,47%
Faja de Protección de Talud (Área Verde Adicional):	384,43m ²	2,68%
Faja de Protección de Talud en Lotes:	755,58m ²	5,26%
Área bruta del terreno (Área Total):	14.362,59m ²	100%
% DE AREA VERDE Y COMUNAL SEGÚN AREA ÚTIL DE LOTES	1.790,89m ²	19,11%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA